

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**  
**SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 42 fracciones I, XII y XV, 50 fracciones I y V y 52 fracciones I y VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**CONVOCA**

A las y los profesionales de la educación en activo, adscritos a cualquier nivel o modalidad: docentes, asesores técnico-pedagógicos o directivos, interesados en cursar el programa de posgrado:

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA**  
**MODALIDAD MIXTA GENERACIÓN 2026-2028**

**BASES:**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a las personas profesionales de la educación, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los aspirantes interesados; a las y los docentes, a las y los asesores técnico-pedagógicos y a las y los directivos, por lo que estas menciones de género plasmadas en la presente se refieren a la inclusión de todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - PROPÓSITO.** Formar profesionales de la educación de alto nivel académico que comprendan la dimensión humanizante y la trascendencia social de su labor, reconociéndose como sujetos autogestivos de investigación-intervención, innovación y vanguardia tecnológica. Profesionales capaces de analizar, con rigor ético y pensamiento crítico, las problemáticas situadas en sus Comunidades de Aprendizaje para que, a través de la autonomía responsable y el diseño de estrategias pedagógicas pertinentes, transformen su práctica educativa y contribuyan al bien común en una sociedad justa, inclusiva, equitativa y socialmente comprometida.

**SEGUNDA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.** Quienes aspiren a ingresar al programa de **Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE)** modalidad mixta, deberán realizar su inscripción al curso propedéutico e integrar su documentación a la plataforma del Centro de Estudios de Posgrado:

1. Llenado de solicitud electrónica.
2. Constancia de servicio en activo.
3. Título de Licenciatura.
4. Certificado de Licenciatura.
5. Cédula profesional del grado de licenciatura.
6. Acta de nacimiento con una antigüedad no mayor a tres meses.
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
9. Currículum vitae con fotografía.
10. Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas).

**TERCERA. - PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIÓN.** El proceso de selección e inscripción para el ingreso a la **Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE)**, modalidad mixta, se llevará a cabo bajo las siguientes etapas:

1. **Registro en plataforma electrónica:** acceder al sitio [www.meipe.org](http://www.meipe.org) y completar el registro correspondiente.
2. **Carga de documentación:** subir, en formato digital, los documentos requeridos a la plataforma.
3. **Acreditar el curso propedéutico:** cumplir y aprobar satisfactoriamente los contenidos del curso.
4. **Examen de conocimientos:** presentar y acreditar el examen correspondiente en la fecha señalada en la Base CUARTA.
5. **Dictamen de admisión:** recibir el documento oficial que acredita la aceptación o rechazo de la solicitud.
6. **Entrega física de documentos:** presentar documentos en original (para cotejo) y copias correspondientes en el Centro de Gestión seleccionado.
7. **Entrevista académica:** asistir a la entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa.

#### CUARTA. - FECHAS RELEVANTES 2026.

ACCIONES	FECHAS
Registro	A partir de la publicación y hasta el 07 de agosto
Curso Propedéutico	Del 08 al 22 de agosto
Examen de conocimientos	29 de agosto
Dictamen de admisión	31 de agosto
Cotejo de documentos	05 de septiembre
Inscripción	05 de septiembre
Inicio de curso	05 de septiembre

**QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Técnico Académico del Centro de Estudios de Posgrado.

**SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.** Dirección del **Centro de Estudios de Posgrado, Programa de Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE)**, modalidad mixta. Avenida Manuel Ávila Camacho número 2272, colonia Jardines del Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44210. Teléfono: 33 38 53 48 57.

#### Centros de Gestión MEIPE

Sede Académica Regional	Centros de gestión
Altos	Escuela Normal para Educadoras de Arandas. Calle Felipe Ángeles 189, colonia Las Américas, C.P. 47187, municipio de Arandas.
	Centro de Maestros 1408. Calle Constituyentes 555, colonia Centro, C.P. 47400, municipio de Lagos de Moreno.
Centro	Escuela Normal Superior de Jalisco. Calle Lisboa 488, colonia Sta. Elena Estadio, C.P. 44230, municipio de Guadalajara.
	Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara. Calle Sirio 5555, C.P. 45070, colonia Arboledas, municipio de Zapopan.
Ciénega	Escuela Primaria J. Jesús González Gallo. Calle Palmdale 75, colonia Centro, C.P. 45950, municipio de Poncitlán.
Costa	Jardín de Niños José Pablo Moncayo García. Calle Mango 95, colonia Ampliación Primero de Mayo, C.P. 48280, Localidad Ixtapa, municipio de Puerto Vallarta.
	Escuela Secundaria Maestro Manuel López Cotilla. Calle Adán Uribe s/n esquina con calle Obregón, C.P. 48900, Fraccionamiento Puerto de la Costa, municipio de Autlán de Navarro.

	Secundaria Foránea 55 Luis Donaldo Colosio Murrieta. Calle Circunvalación 220, C.P. 48740, colonia Las Flores, municipio de El Grullo.
Norte	Escuela Normal Experimental de Colotlán. Avenida del Maestro 50, colonia Centro, C.P. 46200, municipio de Colotlán, Jalisco.
Sur	Centro Regional de Educación Normal. Calzada Madero y Carranza 413, colonia Centro, C.P. 49000, municipio de Zapotlán el Grande.
	Primaria Urbana Ramón Corona. Avenida Nacional 15-8 A, C.P. 49430, municipio de Tuxcueca.
Valles	Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute. Calle Niños Héroes 13, C.P. 46700, Localidad de San Antonio Matute, municipio de Ameca.
	CECyTE Jalisco, Plantel Cocula. Calle San Luis Potosí 50, C.P. 48500, Colonia Lomas de Cocula, municipio de Cocula.

**SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.** Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx).
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

**OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

**NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.** Serán causales de no selección de aspirantes:

1. Presentar solicitud de ingreso de manera extemporánea.
2. Detectar falsedad o alteración en cualquiera de los documentos entregados.
3. No acreditar el curso propedéutico en los términos y plazos establecidos en la presente convocatoria.
4. No presentarse o no acreditar el examen de conocimientos en la fecha señalada.
5. No asistir a la entrevista académica en la fecha y hora asignadas por el cuerpo académico del programa.
6. No acreditar el perfil de profesional de la educación en activo al momento de la inscripción.

**DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de

Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace:  
<https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33 3030 2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

**DÉCIMA PRIMERA. – VIGENCIA.** La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 05 de septiembre de 2026 (inicio de curso). El plazo para el registro de los interesados estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 7 de agosto de 2026, sin que ello afecte su vigencia respecto de las demás etapas y actos que se deriven de ésta.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria"**. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

#### **ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, a 6 de mayo de 2026**

**"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**